

Sexto.—La dotación de la Fundación, descrita en el antecedente de hecho tercero de la presente Orden, se considera inicialmente suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Por cuanto antecede, este Ministerio, visto el informe del Abogado del Estado en el Departamento, ha dispuesto:

Primero.—Clasificar como benéfica de asistencia social a la Fundación «Pro Derechos Ciudadanos», instituida en Madrid.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales, con el número 28/1.128.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones el nombramiento de los miembros del Patronato, relacionados en el antecedente de hecho cuarto de la presente Orden, así como su aceptación del cargo.

Cuarto.—Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios.

Madrid, 8 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Secretaria general de Asuntos Sociales, María Concepción Dancausa Treviño.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17920 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de septiembre de 2000 por la que se convocan becas de formación para titulados superiores, en el área de Estadísticas Agroalimentarias.*

Advertida la omisión del anexo que se cita en el artículo 7 de la Orden de 19 de septiembre de 2000 por la que se convocan becas de formación para titulados superiores, en el área de Estadísticas Agroalimentarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 2000, se procede a dar publicidad al citado anexo.

ANEXO

BECAS DE FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA EN EL AREA DE ESTADÍSTICAS AGROALIMENTARIAS. SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000

I. DATOS PERSONALES Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I. o pasaporte	Nacionalidad		
Fecha de nacimiento	Domicilio					
	Calle/Plaza	Número	Localidad	Provincia	Código Postal	Teléfono

II. TITULACIÓN ACADÉMICA

Título	Fecha y centro de expedición

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Cruzar con aspa la casilla correspondiente)

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o pasaporte.
 Certificación de expediente académico.
 Declaración jurada de renuncia a otras becas, ayudas, etc.
 Fotografías recientes tamaño carnet.
 Curriculum vitae.
 Certificación de encontrarse al corriente en obligaciones tributarias y de S.S.
 Cartas de referencia.

IV. OBSERVACIONES

V. ORDEN DE PREFERENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS CONVOCADAS (Indicado mediante números cardinales, del 1 al 5, en la casilla correspondiente)

- Encuestas territoriales.
 Encuestas de efectivos y producciones ganaderas.
 Encuestas de precios y salarios agrarios.
 Encuestas económicas de la actividad agroalimentaria.
 Elaboración de síntesis estadística agroalimentaria.

VI. SOLICITUD

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al concurso a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria y comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2000
(Firma)